

## **REQUISITOS Y CONDICIONES DE PROMOCIONES O ACTIVACIONES POR CREDIX WORLD S.A. EN PLATAFORMAS SOCIALES**

### **1. GENERALIDADES**

En acatamiento a lo dispuesto en la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, se establece los lineamientos, requerimientos y condiciones para las “Promociones Credix”, en adelante y para todos los efectos de este reglamento, llamado “promociones”. Para todos los efectos de las promociones, las partes se atenderán a lo dispuesto en la citada Ley y a las cláusulas que se estipulan en el presente reglamento. Consecuentemente, cuando se haga referencia al “reglamento”, se refiere a este documento y cuando indique la “promoción”, se refiere a toda actividad promocional regulada en el presente documento. El usuario que participe en toda promoción será llamado “participante”, a la persona ganadora del premio se le denomina “ganador” y a las personas etiquetadas en las redes sociales por el “ganador” se les llamará “acompañantes”.

El hecho de que las personas decidan participar en las promociones implica que estas aceptan todas las reglas de este reglamento, incluyendo todas las cláusulas aquí establecidas y decisiones que con respecto a las promociones, tomen los organizadores.

### **2. REFERENTE A LAS MECÁNICAS DE PARTICIPACIÓN**

Las mecánicas de participación pueden incluir, pero no limitarse a:

- a. Compartir la publicación de manera pública.
- b. Comentar en el posteo de promoción.
- c. Etiquetar a “acompañantes” en el posteo de promoción.
- d. Completar formularios de registro.

### **3. REFERENTE AL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE GANADORES Y PREMIOS**

- a. El premio o premios se asignarán aleatoriamente entre los participantes que completaron correctamente los pasos. El ganador se elegirá y anunciará en la fecha y hora indicada en la publicación realizada en redes sociales correspondiente a cada promoción.
- b. El anuncio del ganador se hará en las redes sociales oficiales y verificadas de Credix World S.A.
- c. El premio para el ganador será anunciado en la mecánica de la promoción.
- d. Para retirar el premio el ganador deberá presentarse en las oficinas centrales de Credix World S.A., con su cédula o documento de identificación al día, a menos que se indique una mecánica diferente en la promoción.
- e. Los participantes deben ser mayores de veinte años, nacionales y veintiséis años, extranjeros. Ser seguidores de las redes sociales de Credix World S.A., hasta el momento que se entregue el premio.
- f. El incumplimiento de alguna de las cláusulas de este reglamento por parte de los participantes o ganadores, faculta a Credix World S.A. a invalidar la entrega del premio.

### **4. REFERENTE A LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LAS PROMOCIONES**

Las promociones se desarrollarán en las fechas y horas establecidas por Credix World S.A. Dicha información estará presente en las mecánicas de cada promoción. Únicamente durante el plazo establecido, se podrá participar de la promoción.

## 5. RELACIÓN ENTRE LAS PARTES

- a. Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes más allá de lo necesario para dar cumplimiento a las estipulaciones de esta promoción.
- b. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante o agente de la compañía organizadora ni de los patrocinadores de la promoción.
- c. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.
- d. Los participantes, al haber proporcionado sus datos personales para participar en la presente promoción, autorizan el acceso a dicha información personal por parte de los organizadores y su inclusión en una base de datos si a bien lo tuviese el organizador, autorizando además el uso de dicha base de datos para enviar información de la empresa organizadora o de terceros, así como para cualquier fin autorizado por el ordenamiento jurídico.

## 6. OTRAS CONSIDERACIONES DE LA PROMOCIÓN

- a. Cualquier situación que se dé en relación con la promoción regulada por este reglamento y que no esté específicamente establecida en este documento, será resuelta exclusivamente por el patrocinador en estricto apego a la normativa vigente y a las reglas de la sana crítica racional. Además, siempre se aplicarán los más altos valores y principios que una promoción como la presente, debe tener, tales como – pero no limitados a- la buena fe, la equidad, la probidad y el respeto a los términos de esta.
- b. La publicidad que sea utilizada durante la realización de la promoción para darla a conocer, se utilizará únicamente para efectos ilustrativos y publicitarios.
- c. En la publicidad de las promociones se indica expresamente que estas se rigen por el reglamento vigente confeccionado para los efectos, así como que el recibo de premios está sujeto a una serie de condiciones y limitaciones, por lo que todos los participantes se ajustarán a lo aquí establecido para ser considerados como tales y tener derecho a ser seleccionados como el eventual ganador.
- d. La promoción podrá ser suspendida en cualquier momento de forma inmediata por Credix World S.A., en el eventual caso de que se llegara a comprobar algún tipo de irregularidad o fraude que la afecte de alguna manera. En ese mismo sentido, se reserva el derecho de modificar, variar o hacer cambios a este reglamento para el buen desarrollo y desempeño de la promoción, en la misma forma en que se da a conocer este reglamento.

## 7. DERECHOS DE IMAGEN

- a. Los participantes aceptan que al participar en esta promoción su nombre o datos personales podrían aparecer en piezas publicitarias de Credix World S.A. y en general en todo material de divulgación o promoción con fines promocionales que Credix World S.A., desee hacer durante la promoción o una vez finalizada esta, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente.
- b. La participación de los consumidores en la promoción o en los premios descritos supone una autorización tácita para que Credix World S.A., haga uso de su nombre o datos personales en cualquier medio de prensa y en relación directa con la promoción.

- c. Consecuentemente, los participantes independientemente de si resultan ganadores o no, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen presente o futuro.

#### 8. LEY APLICABLE

Aquellas personas que decidan acceder a la promoción, lo harán por iniciativa propia y serán responsables de cumplir con las leyes de la Constitución Política de Costa Rica, en la medida en que sean aplicables. Toda esta promoción se regirá, interpretará y exigirá conforme a las leyes de la República de Costa Rica, tal como se aplican a contratos celebrados y que se cumplan totalmente en dicho país. Cualquier acción que el participante, algún tercero, Credix World S.A. intenten para hacer valer esta promoción o cualquier aspecto relativo a esta, se intentará únicamente en los tribunales estatales de la República de Costa Rica, a cuya jurisdicción declaran expresamente someterse. Si alguna disposición de esta promoción es ilegal, nula o por algún motivo inexigible, entonces dicha disposición se considerará divisible de este reglamento y no afectará la validez y exigibilidad de ninguna disposición restante.